

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

61571 GIRONA

Edicto

Don José Antonio Marquínez Beitia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 1 de Girona,

Hago saber: Que en el Concurso Voluntario Abreviado número 637/2013, se ha acordado mediante Auto de esta fecha el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantil Botigues Batgir, Sociedad Limitada, con CIF B17763897, con domicilio en calle de la Creu, 52, 17002 Girona (Girona).

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el artículo 177.3 de la Ley Concursal en relación con el segundo párrafo del artículo 23 de la Ley Concursal, expido el presente.

Girona, 8 de noviembre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160084600-1